

**E.I. BARAJAS  
BERJA**

# **PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

## **INDICE**

### 1.-JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

1.1.- CRITERIOS GENERALES PARA LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

### 2.- OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

2.1.-OBJETIVOS CON EL ALUMNADO.

2.2.-OBJETIVOS CON EL PROFESORADO.

2.3.- OBJETIVOS CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO

### 3.- PROGRAMAS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL CENTRO

3.1.- PROGRAMAS DEL E.O.E.

3.2.- PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE TUTORIAS CON EL CICLO.

### 4.- LINEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y TRANSITO ENTRE ETAPAS

6.1.- OBJETIVOS

6.2.-ACTIVIDADES.

### 5.-MEDIDAS DE ACOGIDA E INTERVENCIÓN PARA EL ALUMNADO CON N.E.E. (necesidades educativas especiales)

### 6.-COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE ASÍ COMO DEL PROFESORADO DEL CENTRO Y PROFESIONALES DEL E.O.E.

6.1.- COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES Y LA ORIENTADORA U ORIENTADOR.

6.2.- COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE.

6.3.- COORDINACIÓN DE LOS TUTORES Y TUTORAS.

### 7.-PROCEDIMIENTO Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

### 8.-RECOGIDA Y ORGANIZACIÓN DE LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.

### 9.-ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO EN RELACIÓN A LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

### 10.-COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.

### 11.-PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

### 12.-DOCUMENTOS ANEXOS

## **15.-PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.**

### **1. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.**

El Plan de Orientación y Acción tutorial constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones, de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial. Se define como un aspecto básico del proceso educativo y un derecho fundamental del alumnado, una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo se desarrolle en las condiciones lo más favorables posibles. Es un factor básico de mejora del rendimiento académico y de convivencia escolar.

El nuevo contexto normativo y las innovaciones introducidas en nuestro Sistema Educativo exigen una revisión de los documentos de planificación educativa, entre los que se encuentra este Plan (POAT) como elemento del Proyecto Educativo del centro. Por ello, es preciso adecuar, atendiendo al contexto de nuestro centro y a las características propias del alumnado, la programación de las actividades de orientación y de acción tutorial, elemento del Plan Anual de Centro, de modo que se potencie el papel del tutor o la tutora sin menoscabo de las otras funciones asignadas, en la coordinación del equipo docente y la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado a su cargo. Las actividades de orientación y acción tutorial se concretarán finalmente en la propuesta pedagógica del ciclo y en las programaciones de tutoría destinadas a un determinado grupo-clase.

Nuestro centro, la E.I. Barajas situada en la Localidad de Berja, parte de una realidad muy concreta en la que la educación en valores ,educación socio-emocional y la función tutorial forman parte del día a día de las aulas; ya que pretendemos favorecer la adaptación de nuestro alumnado y la integración en el grupo clase, realizar un seguimiento personal de su proceso de enseñanza-aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje, potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, propiciando siempre la compensación de desigualdades, favoreciendo la transición de etapas educativas y sobretodo promover la cultura de la paz e igualdad y la prevención de la violencia , a través de la implicación directa de las tutoras. Nuestro POAT tiene la finalidad de ser un instrumento práctico y eficaz para toda nuestra comunidad educativa.

Su justificación normativa viene recogida en:

**En el articulado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación se recogen los principios generales de la tutoría y la acción tutorial en los ámbitos siguientes:**

- **Organización de la etapa educativa:** La acción tutorial orienta el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.
- **Funciones del profesorado:** Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje; tutoría y orientación educativa, académica y profesional del alumnado; colaboración con las familias y con los servicios especializados; atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado; mejora de la convivencia. Dichas funciones implican actuaciones en relación con el desarrollo personal del alumnado y la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, la coordinación con el resto de profesorado del grupo, la información con las familias y la colaboración con los servicios de orientación educativa.
- **Planificación docente:** La atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, junto con el plan de convivencia, constituye elementos de planificación docente, incluidos en el Proyecto Educativo.

**Ley 17/2007, de 10 de Diciembre, de Educación de Andalucía**, establece en el **artículo 5**, como uno de los objetivos que deben guiar el Sistema Educativo Andaluz, que ha de potenciarse la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado.

El reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo aprobado por el **Decreto 328/2010, de 13 de Julio**, en su **artículo 66** determina que una de las competencias del claustro de profesorado será la de fijar criterios referentes a la orientación y tutoría del alumnado. Así, mismo en su **artículo 90.1** cita: “En Educación Infantil los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en sus contextos, modelos compartidos de intervención educativa”.

**Decreto 428 del 29 de Julio de 2008** por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación infantil en Andalucía, en su capítulo VI Art. 13 señala los siguientes principios:

- La tutoría forma parte de la función docente y constituye un elemento fundamental para orientar la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Corresponderá a los centros educativos la programación, desarrollo y evaluación del POAT.
- El POAT en esta etapa educativa recogerá los mecanismos de colaboración con las familias en los procesos educativos de sus hijos e hijas.

**-Orden 16 de Noviembre 2007** por la que se regula la organización de la orientación y acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de educación infantil y primaria.)

### **1.1. Criterios generales para la Orientación y la Acción Tutorial.**

En función de todo lo citado anteriormente, nuestra acción tutorial debe guiarse por una serie de criterios acordados por el Claustro del Profesorado:

- a) Irá dirigida a favorecer el desarrollo personal y social del alumnado desde una perspectiva de igualdad.
- b) Las actuaciones deben de garantizar la atención a la diversidad y el apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- c) Se favorecerá la orientación académica y profesional, adaptándonos a la edad del alumnado. Se establecerán relaciones de colaboración y coordinación con las familias, y todos los cauces necesarios entre el equipo de ciclo y los demás órganos docentes.
- d) Las actuaciones deben de estar en consonancia con las características del centro.

Teniendo en cuenta estos criterios generales, con este Plan de Orientación y Acción tutorial nos planteamos una serie de objetivos a desarrollar; las medidas y actuaciones que se llevarán a cabo para su consecución; la organización y recursos y el seguimiento y evaluación de las medidas a desarrollar.

## **2.- OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.**

En consonancia con la normativa vigente y en función de la realidad educativa y social que presenta el centro educativo, se plantean las siguientes **NECESIDADES** que marcarán los objetivos propuestos para nuestro POAT:

- Desarrollo de proyectos, programas, mecanismos y estrategias para fomentar valores encaminados a prevenir la violencia y/o mejorar la convivencia escolar, haciendo especial hincapié en la prevención de conflictos en el centro y las relaciones interpersonales entre los miembros de la Comunidad Educativa. (Respeto entre iguales, La paz como valor...)
- Acogida del alumnado y de la familia de nuevo ingreso, a fin de realizar un tránsito lo más normalizado y fluido posible.
- Acogida del profesorado nuevo al centro.
- Evaluación global del funcionamiento del centro, tanto a nivel organizativo como docente y material del mismo.
- Formación del profesorado con conocimientos sobre las necesidades educativas del alumnado, así como de estrategias y procedimientos a llevar a cabo para su detección temprana además de su labor docente con estos alumnos y alumnas.
- Fomento de las relaciones familia-centro educativo, promoviendo estrategias de actuación conjuntas.
- Formación a las familias en aspectos relacionados con la educación de sus hijas/os.
- Atención al alumnado que presenta dificultades, tanto a niveles de aprendizajes, afectivos y/o sociales.

A continuación se enumeran los diferentes **OBJETIVOS** propuestos en nuestro POAT en función de las necesidades educativas anteriormente citadas.

## **2.1.- OBJETIVOS CON EL ALUMNADO.**

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- Favorecer el autoconocimiento y la aceptación de sí mismo, tomando conciencia de los propios sentimientos y emociones y desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- Contribuir a la socialización del alumnado, proporcionando una educación en valores conectada con la realidad social y comprometida con valores universales como la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la justicia.
- Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- Impulsar actuaciones para desarrollar la autonomía personal; la educación emocional; el desarrollo ético; la educación afectivo-sexual; la competencia social y la resolución de conflictos desde el plano de la igualdad.
- Favorecer la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo realizando un seguimiento personalizado para la detección y prevención temprana de las dificultades de aprendizaje e impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad.
- Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- Potenciar la comunicación y la escucha activa como medio para la resolución de conflictos, la adquisición de un pensamiento positivo y al asertividad.

## **2.2.- OBJETIVOS CON EL PROFESORADO**

-Fomentar el trabajo y cooperación en equipo para llevar a cabo actuaciones que mejoren la práctica docente y la realidad educativa.

-Facilitar el proceso de transición entre etapas educativas, poniendo en marcha las medidas organizativas y curriculares necesarias para facilitar dicho proceso.

-Potenciar la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares, planes de refuerzo y apoyo educativo, programas de desarrollo de las competencias básicas o de enriquecimiento curricular.

-Coordinar las actividades y actuaciones del Plan de Orientación y Acción Tutorial con las del plan de trabajo del EOE y con el Plan de Atención a la diversidad, impulsando el trabajo en equipo de las y los profesionales del centro.

-Colaborar con el E.O.E. para la detección temprana de dificultades de aprendizaje del alumnado, así como en la elaboración de medidas curriculares que den respuesta a las mismas.

-Reforzar la igualdad en la educación, mejorando la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, por su condición de inmigrante, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.

-Adquirir estrategias de intervención con el alumnado en relación con la educación en valores y educación socio-emocional.

-Promover la cultura de Paz y la mejora de la convivencia en el Centro, a través del papel mediador del tutor o tutora en la resolución pacífica de los conflictos.

-Motivar, alentar y fomentar el reciclaje continuo de la actividad docente mediante la formación del profesorado.

## **2.3.- OBJETIVOS CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO**

-Promover la colaboración de las familias, así como su implicación en el proceso enseñanza-aprendizaje del alumnado del Centro para unificar criterios y pautas de actuación.

-Trabajar cooperativamente sobre aquellos aspectos que interfieran en la convivencia normalizada del centro: problemas de conducta, situaciones de absentismo, violencia escolar...

-Informar y asesorar a las familias sobre aspectos del desarrollo global de su hija o hijo.

-Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el Centro, la familia del alumnado y otras instituciones públicas o privadas.

-Coordinar actuaciones con servicios y agentes externos (Salud, Servicios Sociales, Municipios, ONG, etc.), aprovechando los recursos socioeducativos que estas instituciones puedan ofrecer.

-Abrir el centro a su entorno, favoreciendo la implicación y la contribución de la comunidad, a la mejora de la calidad de la respuesta educativa proporcionada.

-Fomentar la implicación de las familias de origen extranjero en las tutorías.

### **3.- PROGRAMAS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL CENTRO**

#### **3.1.- PROGRAMAS DEL E.O.E.**

- Colaboración con el Programa de tránsito a la educación primaria.
- Programas de salud:
  - a) Detección precoz de anomalías visuales.
  - b) Detección precoz de anomalías auditivas.
  - c) Prevención de accidentes laborales.
  - d) Higiene.
  - e) Higiene bucodental.

#### **3.2.- PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE TUTORIAS EN EL CICLO.**

Las actividades que veremos a continuación, así como las actividades complementarias y extraescolares se programarán y planificarán en Equipo de ciclo, pero a partir del curso 2020/2021 dadas las circunstancias ocasionadas por la Covid- 19,y mientras dure la pandemia y siguiendo el Protocolo de actuación, solamente se llevarán a cabo algunas de las actividades. Las actividades que realicemos se harán en las clases de cada uno de los grupos de convivencia (3, 4 y 5 años) o en la zona correspondiente de patio, siempre junto a la tutora y sin mezclarse con los niños/as de los otros grupos de convivencia.

Se desarrollan programas concretos de Acción Tutorial para la mejora de la convivencia y la igualdad, tales como:

##### **A. PROYECTO ESCUELA ESPACIO DE PAZ Y PLAN DE CONVIVENCIA.**

Nuestro centro pertenece a la Red Andaluza “Escuela Espacio de Paz” desde el año 2004. Hemos trabajado como proyecto Unicentro hasta el curso 2012/2013; a partir de este último, formamos parte de un proyecto intercentros de paz que se lleva a cabo en la localidad, denominado “Berja, puerta de Paz de la Alpujarra”.

En nuestro proyecto de paz se prioriza tanto la Educación en valores como socioemocional a través de los siguientes programas:

- Programa de habilidades sociales de María Inés Monjas Casares
- Programa de educación emocional para el alumnado de 3-6 años de Rafael Bisquerra
- Programa de competencia Social de Manuel Segura “Relacionarnos bien y aprender a ser persona”.

Las actividades que desarrollan estos Programas quedan recogidas en el Plan de Convivencia, destacando las Asambleas de aula diarias de clase en las que se trabajarán las normas de comportamiento del alumnado dentro y fuera del centro, las habilidades sociales, emocionales y los valores. Se utilizará ante todo la escucha activa.

Destacamos el trabajo con los cuentos para la transmisión de valores; se trabajan a través de varias sesiones, en las que se realizan unas actividades previas, la narración de los cuentos, actividades de comprensión, sobre el cuento, dramatizaciones...En este apartado destacar el papel de la Biblioteca escolar del centro que constituye un recurso muy importante para tratar esta temática.

## **B. PLAN DE IGUALDAD (Las actividades quedan desarrolladas en el punto del proyecto educativo: “Plan de Igualdad “).**

Podemos destacar algunas actividades como:

- Crear el rincón de coeducación
- Celebración de temas ocasionales:
- Día internacional de la Infancia.
- Día internacional del juego
- Día de la no violencia de género.
- Semana del juguete no sexista no violento.
- Día de la mujer trabajadora.
- Talleres.
- Cuentos, juegos....

## **C. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Las actividades llevadas a cabo en este Plan se reflejan en el P.A.D del proyecto educativo, recogiendo actividades de atención a dificultades de aprendizaje y N.E.A.E. (Derivación al EOE, apoyo individualizado, apoyo al aula de forma flexible...)

Las medidas y actuaciones que se desarrollaran en el marco del Plan de atención a la Diversidad son entre otros:

- Organización de recursos personales y materiales para el alumnado con problemas de aprendizaje.
- Programación de actividades de refuerzo y, en su caso, realización de adaptaciones Curriculares no significativas para el alumnado que lo necesite.
- Aplicación de medidas de organización de los grupos en las aulas para atender a la diversidad de alumnado.
- En coordinación con el orientador u orientadora del EOE, atención al alumnado con NEAE (altas capacidades, alumnado con NEE, escolarización tardía...).
- Atención a problemas de absentismo y detección de posibles casos de abandono y/o maltrato.
- Actividades de coordinación con responsables de otras administraciones en los casos donde afecten problemas de índole socio-económico.

## **D. PROGRAMA DE LECTOESCRITURA.**

El centro dispone de un Método mixto basado en el Constructivismo en el que trabajamos diferentes textos sociales de la vida cotidiana, orales y escritos: nombre propio, nota, texto publicitario, carta, lista de clase y cuento (interculturales, protagonistas el propio alumnado, la naturaleza, el libro Viajero).

## **E. PLAN INTERCULTURALIDAD.**

Se trabajará en el Centro a través de diferentes recursos como son: Proyecto del protagonista de la semana (En el nivel de 3 años) y el libro viajero (en los niveles de 4 y 5 años). Durante el curso 2020/ 2021, y mientras dure la pandemia debido a las circunstancias excepcionales ocasionadas por la Covid-19 y siguiendo el Protocolo de actuación, estas actividades se realizarán de la siguiente manera: La tutora se pondrá en contacto con los familiares del alumno/a para pedirle toda la información necesaria. Dicha información vendrá guardada en un sobre. En este sobre se incluirán fotos del niño/ y de la familia. Este sobre se pondrá en cuarentena y una vez que pase la cuarentena, la tutora podrá hacer uso del material para poder llevar a cabo dichas actividades. Igualmente, las familias no podrán ir al centro para hablar de su hijo/a. Tampoco se podrán llevar la mascota de clase.

Igualmente, se llevará a cabo el mismo protocolo de actuación con las siguientes actividades: recopilación de recursos audiovisuales (música, cuentos, películas) de otras culturas y elaboración de recursos didácticos que nos ayuden a plantear actuaciones interculturales, con la colaboración y orientación de las madres y padres implicados.

También se llevará a cabo el siguiente Plan de actividades:

ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO (Septiembre de cada curso):

Ante la llegada de una nueva alumna o de un nuevo alumno al centro, se habrá designado previamente la persona que lo recibe. Si hay dificultad en el idioma, el centro habrá previsto, entre las familias de las alumnas y alumnos mayores, una que hable el idioma del recién llegado. Se concertará una entrevista entre ambas familias para resolver las posibles dudas.

- a) En esta entrevista estará presente el tutor o tutora y un miembro del claustro que conozca bien el funcionamiento del centro (Dirección) con la finalidad de prestar su ayuda.
- b) Los espacios del centro de uso colectivo se rotularán en todos los idiomas presentes en el centro (lavabos, dirección, espacio común, ...)
- c) Se pedirá al alumnado que se ofrezcan voluntarios para acompañar a la nueva alumna o alumno a dependencias todavía desconocida para él, para que lo acompañen en los recreos, para que se sienten a su lado.
- d) Durante los primeros días, se realizarán en el aula, al menos, las siguientes actividades:
  - Presentación de todas las alumnas y de todos los alumnos.
  - Observación en un mapa gigante, colocado sobre la pizarra, del país de procedencia e itinerario seguido para llegar a este pueblo.
  - Añadir a la decoración del aula algún elemento relativo al país de procedencia de la nueva alumna o del nuevo alumno.

f) Jornadas de Acogida/Puertas Abiertas (también para las familias). Durante la primera quincena del curso se preverá un día en el que los padres, madres y alumnado puedan visitar el centro, conocer sus dependencias y recibir del profesorado la información suficiente y necesaria para un uso y disfrute adecuado de los derechos y deberes de todo el alumnado. Esta Jornada puede acompañarse de juegos deportivos, proyecciones de vídeo, aperitivos u otras actividades que potencien la familiaridad con el centro.

## **F. PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL (P. ECOESCUELAS)**

Nuestro centro tiene una larga trayectoria medioambiental que siempre ha partido del aprovechamiento de las características de nuestro entorno, el colegio está rodeado de un inmenso patio de unos 3.076 m<sup>2</sup> con árboles y huerto. En el curso 2011-2012, el centro educativo se incorporó a la Red andaluza de Ecoescuelas. Durante los años que llevamos formando parte de la Red de ecoescuelas, el comité ambiental junto con los diferentes miembros que integran la comunidad educativa han dirigido sus esfuerzos a la mejora de la calidad ambiental del centro. Hemos sido galardonados en dos ocasiones con el galardón Bandera verde de Andalucía (1ª fase 2011-2014 y 2ª fase 2014-2017). Mención especial hacemos del curso 2015/2016 en el que participamos en la campaña de concienciación y recogida de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos "Pon el foco en los RAEE" organizada por ERP, junto con la Consejería de educación y la Consejería de medio ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el marco del programa Aldea, así como la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC); obteniendo uno de los dos premios que se ofrecían.

A partir de este curso 2017-2018 volvimos a entrar en otra fase, 3ª de nuestra ecoescuela con la finalidad de seguir avanzando y profundizando en la investigación de nuevos centros de interés fomentando una metodología investigativa, de experimentación y de participación activa de fomento de un pensamiento crítico y de valores de cooperación, colaboración y trabajo en grupo. Dándole

protagonismo a nuestro Comité ambiental y ante todo FOMENTANDO LA CONCIENCIA AMBIENTAL EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LOCAL.

## **G. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES TALES COMO:**

### Septiembre.

- Periodo de Adaptación y evaluación inicial.
- Conocer y recordar las normas de clase, aula y patio, así como las nuevas normas Covid 19. establecidas en el ROF

### Octubre.

- Día 16...Día de la Alimentación saludable. Lo celebramos con desayunos saludables. (Fruta)
- Día 17...Día de la Pobreza
- Día 24...Día de la biblioteca.
- Último día de octubre.... Día de Halloween.

### Noviembre.

- Día 16...Día del Flamenco.
- Día 20...Día Internacional de la Infancia.
- Día 24...Día del juego.
- Día 25...Día internacional de la no violencia de genero

### Diciembre

- Día 6.....Día de la constitución.
  - Día 16....Día de la lectura en Andalucía.
  - Semana del juguete no sexista no violento.
  - Semana previa a las vacaciones de Navidad.
- La celebramos con campañas solidarias de recogida de ropa, alimentos, juguetes, tapones (algunas de estas campaña se llevan a cabo durante todo el curso).
- Se lleva a cabo el adorno del centro y aulas con ayuda de la AMPA y también un teatro de navidad el último día de clase.
- Realizamos una convivencia dentro del aula (Desayuno de churros y chocolate). Visita de los Reyes Magos que traen regalos a los niños y niñas confeccionados por sus propias madres y padres en el cole. También se organiza una convivencia fuera del centro familia-escuela.

### Enero

- Día 30... Día de la Paz.

### Febrero

- Día 14....Día de la amistad. Se celebra con juegos en el patio y compartiendo un desayuno con todos los compañeros y compañeras.
- Carnaval.
- Día 28.... Día de Andalucía.

### Marzo

- Día 8.....Día de la mujer.
- Día 21.....Día del árbol.
- Día 22.....Día del agua.

### Abril

- Día 2... Día del libro infantil.

- Día 7... Día de la salud. Hacer Semana de la salud.
- Programa hábitos saludables- Pabellón. Visitas al Pabellón. Desayuno sano. Actividades en pista o piscina.
- Día 23.....Día internacional del libro.  
Se realizarán visitas a la biblioteca municipal. Se celebra participando en el maratón de lectura.
- Semana de acción mundial por la Educación (última)
- Día 30.... Celebración convivencia dentro del centro.  
Cruz de Mayo confeccionada por la AMPA con la colaboración del alumnado. Se realizará con material reciclado.

### Mayo

- Día 9.....Día de Europa
- Día 15....Día de la Familia
- Día 28.... Día Internacional de acción por la salud de las mujeres.
- Semana de Educación vial.
- Semana de Teatro infantil en Berja.

### Junio

- Día 5... Día del Medio Ambiente.
- Visita al centro de Primaria (Programa de tránsito)
- Última semana de clase... Fiesta del agua. Juegos en piscinas.
- Convivencia fuera del centro.
- Fiesta fin de curso en el patio del colegio.

### Otras actividades

-Derivadas de los programas educativos y proyectos: Creciendo en salud, Crece con tu árbol, Ecoescuela, P.E.E. Paz., Biblioteca escolar.  
(la programación de actividades la presentara la coordinadora de cada proyecto en claustro y consejo escolar a principios de curso para ser aprobada trimestralmente. Se realizaran claustros y consejos escolares trimestrales para evaluarlos).

### Salidas:

- A teatros fuera de la localidad o dentro de ella.
- A conciertos didácticos.
- Al pabellón de deportes.
- A la biblioteca municipal para investigar sobre distintas temáticas planteadas.
- Trabajo de la educación emocional.
- Trabajo programa de valores.
- Trabajo de programa de habilidades sociales.

### Convivencias trimestrales en el centro al final de cada trimestre:

- Halloween
- Churros y chocolate.
- Día de Andalucía.
- La buñuelada.
- Concurso de postres.

Todas las salidas fuera del centro, así como convivencias, estarán condicionadas por la evolución de la pandemia de la Covid-19.

#### 4. LINEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE ETAPAS.

Uno de los objetivos prioritarios en nuestro actual Sistema Educativo es facilitar la integración y adaptación del alumnado en cada una de las etapas educativas por las que pasa. En la Etapa de Educación Infantil la acogida y tránsito a otras etapas son actuaciones que deben realizarse poniendo todo el empeño posible, ya que el futuro escolar de un niño/a se juega en el 2º ciclo de la Educación Infantil ó a lo sumo en el 1º año de la Educación Primaria.

##### 4.1.- OBJETIVOS

Los OBJETIVOS del **programa de acogida** que pretendemos alcanzar son:

- Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa
- Favorecer la acogida e integración de las familias en el centro.
- Acoger al alumnado inmigrante y de sus familias
- Facilitar su proceso de escolarización e integración en el entorno escolar y social más cercano.
- Potenciar la colaboración de las familias en la vida escolar.
- Potenciar actitudes positiva de acogida por parte de la comunidad educativa.
- Orientar a las familias sobre todos en aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa.
- Colaborar con el área de servicios sociales en beneficio de la mejor inserción social del alumnado.

Los OBJETIVOS del **programa de tránsito** que pretendemos alcanzar son:

- Conocer el sistema educativo, así como el programa de tránsito.
- Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la Educación Infantil, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Revisar evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes de escolaridad del alumnado en general.
- Detectar precozmente dificultades en el alumnado.
- Favorecer el conocimiento del nuevo entorno escolar.

##### 4.2.-ACTIVIDADES.

Para conseguir los objetivos anteriormente planteados, se realizarán las siguientes

##### ACTIVIDADES

En relación con el alumnado. (De acogida)

- Preparación de la clase lo más atractiva posible.
- Actividades de adaptación.
- Actividades de evaluación inicial.
- Actividades de tutoría desarrolladas por los tutores y tutoras de Infantil, juegos de presentación, dinámicas de grupo para la cohesión grupal.
- Actividades para el conocimiento mutuo: Presentación de la tutora y el resto de los compañeros: dinámicas de presentación: “Me llamo...”, “La Pegatina”, “Los detectives”. Responsable: El profesor/a tutor/a.

- Para el alumnado de Infantil de tres años, se podrá realizar una adaptación de su horario lectivo durante el mes de septiembre, sólo al alumnado que lo necesite; nunca se adoptará como medida general.

#### En relación con el alumnado. (De tránsito)

- Visita a centro de primaria y convivencia con el alumnado del centro, compartiendo desayuno y actividades diversas. Dicha salida está condicionada por la evolución de la pandemia de la Covid-19

#### En relación con las familias. (De acogida)

Debido a la situación excepcional ocasionada por la Covid-19, y siguiendo el Protocolo de actuación, durante el curso 2020/2021, y mientras dure la pandemia, las charlas informativas se realizarán al aire libre, siempre que la climatología lo permita, siempre manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros y el uso obligatorio de la mascarilla. Igualmente, las entrevistas que tengamos con las familias se harán principalmente por vía telemática, bien por teléfono, correo electrónico o mensaje. En el caso de que las familias no puedan realizarlo de forma telemática, podrán acceder al edificio escolar cumpliendo siempre con las medidas de prevención e higiene, cita previa, y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con Covid-19.

- Charla informativa durante la primera semana de Junio coincidiendo con el periodo de matriculación por parte de la Directora a las familias de nuevo ingreso para explicarles el funcionamiento del centro.
- Charlas informativas por parte de las tutoras y Directora. Reunión a principio de curso para la presentación del profesorado, explicación de la acogida del alumnado de nuevo ingreso, actividades, planes, programas y proyectos que se llevan a cabo en el centro, las normas del centro y del aula, horario, metodología, .... En dicha reunión se le facilitará toda la información por escrito.
- Entrevistas personales para recabar información sobre sus hijos e hijas, especialmente con las familias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para obtener información previa a cerca de los juegos preferidos, desarrollo evolutivo, teléfonos de contacto, aspectos a tener en cuenta

#### En relación con las familias. (De tránsito))

Charla dirigida a la familia al alumnado de 5 años en el mes de junio por parte de la orientadora de referencia para explicarles el proceso de transición a primaria. Visitas organizadas al Colegio de Primaria al que estamos adscrito con dicho alumnado para que tengan un primer contacto con el centro. Dicha salida está condicionada por la evolución de la pandemia de la Covid-19

#### En relación al profesorado y a la organización del centro. (De acogida)

- Organización de los horarios adaptados al comienzo de la Educación Infantil.
- Entrevista inicial con las familias a cargo de la tutora o tutor.

### En relación al profesorado y a la organización del centro.(De tránsito)

- Elaboración del informe de tránsito a primaria por parte de la tutora o tutor de 5 años
- Elaboración de los informes individualizado sobre las capacidades desarrolladas por el alumnado, regulados en los artículos 44 y 54 de la L.E.A., al finalizar la Educación Infantil.
- Traspase de la documentación al centro de primaria referida al alumnado de 5 años y con necesidad específica de apoyo educativo: dictamen de escolarización, informes psicopedagógicos, informes del aula de apoyo, documentos individualizados de adaptación curricular, etc.

Finalmente, conviene acordar también unas orientaciones metodológicas generales que enmarquen el desarrollo de los distintos programas, así como acuerdos generales sobre los procedimientos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el desarrollo de los mismos. Entre las líneas metodológicas generales cabe mencionar, al menos, las siguientes:

- Coordinación.
- Continuidad.
- Flexibilidad.
- Consenso y participación.
- Contextualización.

Entre la documentación que estos programas deben manejar o generar, podemos destacar:

- Informes personales e informes individualizados sobre el desarrollo de las capacidades.
- Dictámenes de escolarización e informes psicopedagógicos.
- Cuestionarios para el alumnado.

### **5.- MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.**

En nuestro centro contamos con programas destinados al alumnado que presenta NECESIDADES ESPECIFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE). Estas necesidades pueden ser derivadas de:

- Alumnado de Educación compensatoria (presenta indicios de situación social desfavorable).
- Alumnado con discapacidad y trastornos de conducta (NEE).
- Alumnado que presente altas capacidades.
- Alumnado de Incorporación tardía.
- Alumnado inmigrante; con dificultades en el desarrollo del lenguaje oral.
- Alumnado con dificultades de aprendizaje.

Para atender a las necesidades educativas del alumnado anteriormente citado contamos con las siguientes actuaciones:

- Actuación prevista en el Plan de atención a la diversidad del Proyecto educativo de centro.
- Facilitar la accesibilidad de este alumnado a los servicios y dependencias del centro y al currículo escolar.
- Propiciar su socialización e interacción social y acogerlos adecuadamente al inicio del curso escolar.

- Actuación tutorial específica y general recogida en los programas correspondientes del profesorado de apoyo educativo y miembros del E.O.E. La tutora en colaboración con el profesorado de apoyo educativo, el E.I. y el asesoramiento del E.O.E., programarán a principios de cada curso escolar las medidas que consideren necesarias para facilitar la acogida e integración en el centro de este alumnado.
- Solicitud y recopilación de la información del alumnado disponible en la familia, en el centro de origen o en su caso, en otras instituciones u organismos.
- Realización de las derivaciones oportunas al E.O.E. cuando la respuesta educativa proporcionada en el aula no sea la suficiente para atender las necesidades del alumnado.
- La Dirección del centro realizará las gestiones oportunas con Delegación de Educación para facilitar las atenciones y equipamientos específicos y necesarios que requiera este alumnado.
- La maestra o maestro tutor/a y el E.I., a partir de los datos obtenidos durante el proceso de evaluación del alumnado y de la información recopilada sobre los rasgos de carácter, personalidad, aptitudes, actitudes, etc.... que destaquen en los mismos, solicitará en los casos que se estime, el asesoramiento necesario al EOE para determinar el grado de dificultad que presenten.
- Llevar a cabo ACIs no significativas con los consecuentes cambios metodológicos y organizativos que fuesen necesarios.

Con el alumnado que no presenta un nivel de aprendizajes adecuado al nivel en el que se encuentra se adoptará algunas de las medidas contempladas en el Plan de Atención a la Diversidad en coordinación con el EOE al cual se le solicitarán, tanto por parte de las tutoras o tutores como por parte del profesorado de apoyo educativo, orientaciones y pautas que consideren necesarias para favorecer el proceso de recuperación y mejora de este alumnado.

## **6.- COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE, ASI COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EOE.**

La coordinación constituye una condición indispensable para el adecuado funcionamiento de un centro educativo. Cuando los profesionales de un centro llegan a acuerdos y consensos sobre los aspectos básicos y prioritarios del currículo, la metodología, las normas de convivencia, la evaluación, etc., se sientan las bases para la coherencia de las actuaciones llevadas a cabo en el mismo y para optimizar su organización y funcionamiento. Dichas coordinación ha de ser fluida y continuada en el tiempo, permitiendo así reorientar los procesos organizativos y de enseñanza de acuerdo con las dificultades que vayan detectándose.

En este apartado deberemos establecer, al menos, la periodicidad de la coordinación en todos aquellos aspectos relacionados con la orientación y la acción tutorial, los agentes participantes, y los aspectos o temas fundamentales sobre los que versará la misma.

A estos afectos es importante reflejar la responsabilidad del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, en el establecimiento de las directrices y líneas generales del Plan de Orientación y Acción Tutorial. Asimismo, la integración del orientador u orientadora del E.O.E. en este órgano de coordinación docente, resulta fundamental para impulsar la concreción y aplicación anual de este plan, asesorando sobre cuestiones relacionados con el mismo como la formación del profesorado en esta materia, la planificación de la atención educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, la coordinación de los programas de acogida y tránsito, etc.

Por su parte, el Equipo de Ciclo deberá adaptar y contextualizar el Plan de Orientación y Acción Tutorial al ciclo educativo correspondiente, concretándolo para cada curso escolar y reflejando di-

cha propuesta en el Plan Anual de Centro. También podrán elevar, al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, las sugerencias y aportaciones que consideren oportunas al respecto.

Además de la planificación general en materia de orientación y tutoría, llevada a cabo por estos dos órganos, la coordinación de la orientación y la acción tutorial se concretarán y será objeto de un particular seguimiento a través de los siguientes agentes:

- EQUIPO DOCENTE.
- ORIENTADOR/A.
- TUTOR/A.

Debido a la situación excepcional ocasionada por la Covid 19 y siguiendo el Protocolo de actuación, durante el curso 2020/ 2021, y mientras dure la pandemia todas las reuniones se llevarán a cabo de forma telemática. Si no fuera posible, se deberá mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros, será obligatorio el uso de mascarillas y no se compartirán ni materiales ni documentos con los compañeros/as. En el caso de que se compartan, se deberá desinfectar dicho material y los documentos tendrán que estar en cuarentena para su posterior uso.

### **6.1.- COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES Y LA ORIENTADORA U ORIENTADOR.**

Estas reuniones tendrán una periodicidad mensual en ETCP.

En ellas se tratarán los siguientes temas:

- Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y su familia.
- Preparación para el tránsito de infantil a primaria.
- Cuantas otras redunden en la mejora de atención educativa al alumnado.

### **6.2.- COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE.**

La reunión del equipo de ciclo tendrá lugar los lunes en horario de 17 a 18 horas.

En ella se tratan los siguientes temas:

- Programación de actividades a llevar a cabo con el grupo de alumnado.
- Programación de actividades conjuntas de gran grupo (efemérides, semanas temáticas, salidas, huerto, proyectos...).
- Elaboración del calendario de actividades mensuales y trimestrales.
- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuesta para la mejora del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo.
- Desarrollo y seguimiento de medidas de atención a la diversidad.

### **6.3.- COORDINACIÓN DE LOS TUTORES Y TUTORAS.**

Cada tutor o tutora de Educación Infantil programará anualmente:

- Los objetivos de la Acción Tutorial para su grupo.
- La programación de las actividades de tutoría a realizar con el grupo, específicamente objetivos, contenidos, actividades, metodología, evaluación, temporalización y recursos.

- La planificación de las entrevistas y actividades con las familias del alumnado de su grupo, que se llevaran a cabo en su horario regular o fijo, reservado a este fin.
- La planificación de las tareas administrativas y de las relativas al registro de datos personales y académicos del alumnado que conforma su grupo.

Debido a la situación excepcional ocasionada por la Covid-19 y siguiendo las directrices dadas por el Protocolo de actuación contra la Covid-19, durante el curso 2020/2021 y mientras dure la pandemia, se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico o mensajes y se facilitarán las gestiones telemáticas. En caso de aquellas familias que no puedan realizar las tutorías/consultas de forma telemática, podrán entrar al edificio de forma individual y cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene, cita previa, y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19. El tutor/a reservará una hora a la semana, lunes de 16 a 17 horas a las entrevistas con las familias del alumnado de su grupo.

Las entrevistas tendrán las siguientes finalidades:

- Informar sobre aspectos relevantes para el proceso de enseñanza y aprendizaje y desarrollo personal.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- Proporcionar asesoramiento educativo a las familias.
- Promover la cooperación familiar tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la convivencia.

Cada tutor/a incluirá en el expediente académico del alumnado, los datos relevantes obtenidos durante el curso escolar. Estos datos incluirán:

- Informe personal.
- Información curricular.
- Información para el siguiente curso; datos psicopedagógicos, datos aportados por las familias en las entrevistas, cualquier información que facilite un mayor conocimiento del alumnado.

## **7.- PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS**

En la legislación vigente se recoge la participación, comunicación, colaboración y coordinación con las familias.

En virtud de esta legislación implicaremos a las familias en la educación de sus hijas e hijos para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre escuela-familia.

Entre las actuaciones de participación en nuestro centro destacamos las siguientes:

### -Reuniones:

La tutora y Directora del centro al comienzo de cada curso dan la bienvenida e informan de diversos temas relacionados con el funcionamiento del centro y aula respectivamente (Horarios, servicios ofertados por el centro, Proyectos llevados a cabo en el centro, profesorado, derechos y deberes de las familias y alumnado, funcionamiento de la AMPA, programaciones, material,.....)

En esta reunión se reparte una circular informativa elaborada por la Dirección del centro.

Dada la situación excepcional ocasionada por la Covid-19, durante el curso 2020/21 y mientras dure la pandemia, dicha reunión se llevará a cabo al aire libre, siempre que las condiciones climáticas lo permitan y siempre manteniendo el 1,5 metros de distancia de seguridad y el uso de la mascarilla obligatoria.

-Hora de tutoría semanal: Durante el curso 2020/2021 y mientras dure la pandemia, el tutor/a reservará una hora a la semana, lunes de 16 a 17 horas para las entrevistas telemáticas con las familias del alumnado de su grupo.

Dicha entrevista tendrá las siguientes finalidades:

- Informar sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, desarrollo personal y criterios de evaluación de su hija o hijo.

- Prevenir las dificultades de aprendizaje.

- Asesorar, dando pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y personal de sus hijas e hijos.

- Hacerles cooperar para la mejora del rendimiento académico y de la convivencia escolar. A las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares, los tutores y tutoras de cada grupo podrán proponer la suscripción de un compromiso de convivencia. Colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el horario escolar como en el ámbito familiar, para superar esta situación.

- Las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje, podrán suscribir en cualquier momento del curso, un compromiso pedagógico con el tutor o tutora, comprometiéndose a implicarse en el proceso de enseñanza-aprendizaje de su hija o hijo.

-Hora de atención a las familias por parte de la Dirección del centro.

Durante el curso 2020/2021, debido a la situación excepcional ocasionada por la Covid-19 y mientras dure la pandemia y siguiendo el Protocolo de actuación, para cualquier otra circunstancia, tal y como gestión administrativa o con dirección del centro, es preferible realizar las gestiones por teléfono, en caso de ser presencial, el acceso se realizará mediante cita previa, respetando la distancia de 1.5 m y el uso de la mascarilla.

Durante el actual curso 2020/2021 y mientras dure la pandemia, debido a las circunstancias excepcionales ocasionadas por la Covid-19 y de acuerdo al Protocolo de actuación del centro, la realización de las siguientes actividades estarán condicionadas por la evolución de la pandemia Covid-19:

- Asambleas de formación e información a las familias: dialogar, intercambiar información, experiencias, y coordinar las líneas educativas de la familia y la escuela en la dimensión en valores, habilidades sociales y hábitos.

- Participación en talleres, jornadas, charlas, coloquios impartidos por personal del centro o por personal de otras entidades. Información sobre la filosofía del colegio, la metodología, los documentos oficiales, las normas de organización y convivencia... para respetar y hacer respetar las normas, educación emocional.....

- Jornadas de convivencia familia- escuela (Explicadas en puntos anteriores)

- Participación en la intervención psicoeducativa de su hija e hijo para desarrollar habilidades comunicativas (lenguaje oral, lectura...), estimular el interés y actitudes positivas hacia las tareas escolares, educación en valores y educación socioemocional, etc....formarlas e implicarlas para secundar el trabajo emprendido por las tutoras o tutores.

- Asambleas de madres y padres a nivel de Centro y aula.

- Circulares informativas mensuales que se envían con sus hijas e hijos desde la Dirección del centro informando de las actividades que se van a realizar a lo largo del mes.

-Carteles informativos en la puerta principal, tablón de anuncios, puerta de la clase... Durante el curso 2020/2021 y mientras dure la pandemia, todos los carteles informativos se pondrán en el portón principal del centro, así como en el blog del centro.

-Cambio de impresiones a diario a la entrada y salida del Centro. Durante el curso 2020/2021, se realizarán en el portón principal, siempre con la mascarilla puesta y manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros

## **8.- RECOGIDA Y ORGANIZACIÓN DE LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO**

El ejercicio de la tutoría de un grupo de alumnas y alumnos, conlleva la responsabilidad de cumplimentar la documentación académica y personal de dicho alumnado. Más allá de su carácter burocrático, esta tarea resulta fundamental para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, garantizar la continuidad de su proceso educativo y ofrecer una información rica sobre su evolución escolar, incluyendo las dificultades, avances o medidas educativas que se hayan ido produciendo y adoptando.

Es necesario, por tanto, delimitar las responsabilidades, procedimientos y formatos que se utilizarán para cumplimentar la documentación oficial de evaluación establecida en la normativa vigente e incluir en el expediente académico del alumnado todos aquellos datos o información de interés, obtenidos durante el desarrollo de los distintos cursos escolares que sean relevantes para mejorar su proceso educativo.

Algunos de los aspectos que deberemos definir serán los siguientes:

La tutora o tutor de cada grupo será responsable de cumplimentar los documentos oficiales de su alumnado correspondiente a la evaluación contemplados en la normativa vigente.

La custodia y archivo de la ficha personal del alumnado corresponde a la secretaria del centro.

La custodia y archivo de los informes de evaluación individualizados corresponde a la persona que ejerza la tutoría del grupo de alumnas y alumnos mientras éstos se encuentren escolarizados en el centro.

### Procedimientos e instrumentos de recogida de información:

-Apertura del expediente de cada alumna y alumno matriculado en el centro, en el que se vaya incluyendo toda la documentación que se vaya generando a lo largo de su escolarización en el centro, así como la recibida del centro de procedencia si es el caso de un traslado.

- Datos médicos de interés.

- Datos aportados por las familias en las entrevistas mantenidas con el profesorado o con los componentes del E.O.E.

- Compromisos educativos y de convivencia suscritos.

- Informes individualizados recabados por el tutor o tutora, con motivo del mantenimiento de entrevistas con las familias del alumnado.

Con respecto al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se utilizarán los siguientes:

- Informes psicopedagógicos.

- Dictamen de Escolarización

- Documentos Individualizados de Adaptación Curricular.

- Informes de audición y lenguaje.

- Información relevante obtenida en el marco del plan de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Otros instrumentos que deberán añadirse al expediente personal del alumnado y que aporta el propio centro son:

-Autorizaciones solicitadas a las familias con respecto a la salida de niñas/os . (Para ir al médico, para recoger a otros hermanos en un centro con el mismo horario, para salir dentro del casco urbano etc...)

- Autorización de imagen.
- Ficha de actualización de datos familiares.
- Ficha de registro de entrevista de tutoría.
- Ficha autorización recogida alumnos/as.
- Ficha alumnos/as vulnerables

-Documentos utilizados por el profesorado tutor para la obtención de información curricular que son:

-Evaluaciones iniciales a principios del curso al conjunto del alumnado.

-Evaluaciones trimestrales que se reflejarán en los boletines que confecciona la tutora en coordinación con el EI. Y la posterior cumplimentación de los resultados en SENECA.

-Evaluaciones finales. Realizando un informe final de curso si cambia la tutora y un final de ciclo para el alumnado de 5 años que termina la etapa. Cumplimentado tanto en papel como en SENECA.

(TODOS ESTOS DOCUMENTOS SE RECOGEN EN EL ANEXO)

## **9.- ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO EN RELACIÓN A LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.**

El desarrollo de la orientación y la acción tutorial en un centro docente, exige una adecuada organización y planificación de los diferentes recursos disponibles para llevarla a cabo; en nuestro centro tendremos en cuenta los recursos personales y los recursos materiales, son:

- Recursos Personales:

Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP), constituido por:

- Director/ directora.
- Coordinador/a de ciclo
- Orientador/orientadora de referencia del EOE.
- Todo el profesorado del centro por ser un centro pequeño.
- Equipo docente formado por:
  - Profesorado del centro
  - Equipo de Orientación Externo (EOE).

- Recursos Materiales:

La biblioteca escolar mantendrá recopilados, organizados e inventariados todos los recursos y materiales disponibles en el centro para poder ser consultados y utilizados para su utilización por los diversos sectores de las comunidades educativas y organizadas por diferentes temas:

- Libros de lectura: cuentos, literatura infantil.
- Libros de consulta por temas.
- Diccionarios y enciclopedias.
- Atlas, mapas y murales.

- Material bibliográfico sobre pedagogía, organización didáctica y escolar.
- Materiales Bibliográficos para la atención a la diversidad: libros de texto, cuadernillos y materiales específicos para cada área del currículo, baterías de fichas fotocopia- bles, etc,...
- Material bibliográfico sobre Paz , convivencia e igualdad
- Educación en valores
- Educación socioemocional...
- Educación vial.
- Educación para la salud.
- Educación para el consumo.
- ECOESCUELA y educación medioambiental.
- Cultura andaluza.
- Material inglés
- Materiales multimedia: DVD, vídeos, CD-audio, CD-Rom, etc,

Durante el curso 2020/2021, debido a la situación excepcional ocasionada por la Covid -19 y siguiendo el Protocolo de actuación las dependencias de la biblioteca no se emplearán por parte del alumnado, ya que ha sido destinada a SALA COVID puesto que el centro no cuenta con infraestructuras ni espacios para ello.

- El desarrollo del servicio de préstamo por parte del profesorado será controlado y supervisado por la responsable de biblioteca escolar y se hará un registro del préstamo indicando la fecha de recogida, título del ejemplar, docente que hace el préstamo y día de su devolución.
- Una vez devuelto el ejemplar, el docente que hace el préstamo debe desinfectar la portada y contraportada y dejarlo en cuarentena por un periodo no inferior a 48 horas antes de ser usado por otro docente.

Aquí quedan reflejados los recursos materiales que el centro pondrá a disposición para el desarrollo de las actuaciones contenidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial, así como el acceso y utilización de dichos recursos.

## **10.- COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.**

Para la realización de la Orientación y Acción Tutorial es necesario la colaboración y coordinación con diversos Servicios y Agentes Externos al centro.

Los servicios externos con los que vamos a colaborar y nos vamos a coordinar, son:

1.-El E.O.E. con el que mantendremos colaboración y coordinación para atender a las necesidades de todo el alumnado. Así quincenalmente nos visita la orientadora para realizar el seguimiento y evaluación del alumnado que lo necesite. A la vez que nos orienta en nuestra labor como tutor/as, ofertando programas en los siguientes ámbitos:

Área de acción tutorial y orientación escolar:

- Mejora en el aprendizaje en Educación Infantil.
- Detección precoz de alteraciones del desarrollo físico- sensorial.
- Educar en la convivencia.

Área de atención a las necesidades educativas específicas:

- Identificación de las necesidades educativas específicas en el alumnado.
- Intervención con alumnado de altas capacidades.

- Información y asesoramiento al profesorado y familias sobre la respuesta educativa al alumnado con NEE.
- Programa de intervención temprana en Educación Infantil.

Área de compensación educativa:

- Absentismo escolar.
- Interculturalidad.
- Actuación respecto a alumnado con condiciones sociales desfavorecidas.

2.-Ayuntamiento, área de Igualdad, Educación y Políticas sociales.

3.-Coordinación y colaboración con los servicios del Servicio Andaluz de Salud.

4.- Servicios Sociales comunitarios. Se tratarán temas de absentismo escolar y ayudas sociales.

## **11.-PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.**

La evaluación constituye un elemento fundamental para la mejora de cualquier actividad humana. Sólo desde una reflexión crítica sobre el desarrollo de las actuaciones emprendidas, pueden ponerse en marcha procesos de mejora fundamentados en el ámbito educativo. Este proceso de reflexión debe ser compartido, de forma que en el mismo se dé cabida a los distintos agentes protagonistas de la comunidad educativa, permitiendo así enriquecer las propuestas de mejora con las aportaciones y perspectivas de sus diferentes agentes.

Teniendo en cuenta estas directrices, hemos querido dar respuesta a las preguntas:

- ¿QUÉ EVALUAR?

- ¿CÓMO EVALUAR?

- ¿CUÁNDO EVALUAR?

**¿QUÉ EVALUAR?** Serán objeto de evaluación:

### **1.-El proceso de enseñanza:**

El profesorado reflexionará sobre el proceso de enseñanza, atendiendo a los siguientes indicadores (ver anexo):

- Preparación de la clase y materiales didácticos.
- Utilización de una metodología adecuada.
- Regulación de la práctica docente.
- Evaluación de los aprendizajes e información que de ellos se dan a las familias del alumnado.
- Utilización de medidas de atención a la diversidad.

### **2.-El proceso de aprendizaje:**

La evaluación del proceso de aprendizaje se define como “La etapa del proceso educativo que tiene como finalidad comprobar, de manera sistemática, en qué medida se han logrado los objetivos propuestos con antelación. Entendiendo la educación como un proceso sistemático, destinado a lograr cambios duraderos y positivos en la conducta de los sujetos, integrados a la misma, en base a objetivos definidos en forma concreta, precisa, social e individualmente aceptables.” (Lafourcade, P.D: Evaluación de los aprendizajes, Cincel. Madrid, 1978).

En este tipo de evaluación vamos a comprobar los siguientes elementos:

- El grado de consecución de los objetivos de aprendizaje a conseguir por el alumnado recogido en el proyecto educativo. Tendremos en cuenta la Evaluación inicial, continua y final llevada a cabo con el alumnado. El desarrollo de las capacidades y el grado de asimilación de los contenidos. (Modelos recogidos en el anexo).

-La adecuación de cada una de las actividades complementarias una vez realizadas (ficha anexo)

3.-**El POAT:** En cuanto al Plan de Orientación y Acción Tutorial, la evaluación nos aporta información dándonos pistas sobre aspectos del mismo que, en su caso, haya que reforzar. Es preciso evaluar el desarrollo que se ha realizado del POAT a través de su concreción anual. Para ello, en este apartado, estableceremos algunos de los procedimientos e instrumentos que pueden utilizarse para valorar el grado de cumplimiento de este documento de planificación, así como la idoneidad de los objetivos, elementos y actuaciones derivados del mismo (ver anexo).

## ¿CÓMO EVALUAR?

### 1.-El proceso de enseñanza:

Se debe realizar al finalizar cada trimestre, estableciendo criterios, para valorar nuestra labor docente y observar si nuestros planteamientos, estrategias y métodos están siendo eficaces y eficientes.

Entre estos procedimientos e instrumentos pueden contemplarse:

#### Reuniones de coordinación en Equipo de Infantil:

Las diferentes reuniones de coordinación, constituyen oportunidades para la reflexión, el análisis y el debate, permitiéndonos detectar las dificultades que estén apareciendo a la hora de implementar la concreción anual del Plan de Orientación y Acción Tutorial, así como consensuar su aplicación y desarrollo. Dichas reuniones de coordinación, por tanto, son un instrumento de primer orden tanto para el seguimiento como para la evaluación final de organización de la acción tutorial y la orientación en un centro docente. Durante el curso 2020/2021 y mientras dure la pandemia, debido a la situación ocasionada por la Covid-19, todas las reuniones se llevarán a cabo de forma telemática.

#### Cuestionarios:

Los cuestionarios anónimos cumplimentados por tutores y tutoras ,por el profesorado en general y por las familias nos aportan información sobre la percepción de los distintos agentes de la comunidad educativa, sobre la idoneidad del Plan de Orientación y Acción Tutorial, así como sobre la eficacia de las actividades llevadas a cabo como desarrollo del mismo. Los resultados de estos instrumentos, además, nos permitirán valorar la posible inclusión en el plan de algunas de las sugerencias y propuestas que puedan realizar estos agentes.

#### Análisis de los resultados escolares:

La evaluación es una actividad valorativa que nos permite determinar en qué medida se han logrado los objetivos propuestos.

El principio que ha de regir a la hora de evaluar es “Evaluar para mejorar”. En este sentido, la evaluación permite adaptar mejor la ayuda pedagógica a las características individuales del alumnado. Por ejemplo, dichos resultados pueden poner de manifiesto la necesidad de reforzar la comunicación y coordinación con las familias, de mejorar las medidas para la integración del alumnado con necesidades educativas especiales, de introducir cambios en la atención educativa del alumnado inmigrante, de reforzar el tratamiento de las técnicas de trabajo intelectual a través de la tutoría o de

optimizar la coordinación interna del centro. Sin duda alguna, todos estos aspectos del plan deben contribuir a una mejora de las expectativas escolares y el rendimiento académico del conjunto del alumnado.

#### Entrevistas:

Las entrevistas con familias, mantenidas por los profesionales del centro o por el Equipo de Orientación Educativa de referencia, son otra fuente interesante de información que nos permiten detectar, al igual que los ya citados cuestionarios, el grado de satisfacción general de estos integrantes de la comunidad educativa con la organización de la orientación y la acción tutorial en el centro. Durante el curso 2020/2021, debido a la situación del Covid-19, se priorizarán las entrevistas con las familias de manera telemática.

#### Análisis del clima de convivencia en el centro:

El clima de convivencia de un centro, también nos aporta información indirecta para valorar la programación y desarrollo de las actividades de orientación y acción tutorial. Así, aspectos como la labor tutorial, la programación de tutoría, la acogida del alumnado de nuevo ingreso en el centro, la organización de la comunicación con las familias, la conexión del centro con la comunidad o las medidas adoptadas con el alumnado inmigrante, son sólo algunos de los aspectos que repercuten sobre el clima de convivencia de un centro educativo, sobre los que puede incidirse desde el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

#### Memorias finales:

Las Memorias Finales de Curso, tanto del propio centro como del Equipo de Orientación Educativa de zona, deben contemplar las conclusiones sobre la evaluación llevada a cabo, al final de cada curso escolar, sobre la concreción anual de la orientación y acción tutorial. Dichas memorias deberían especificar también cuáles son los procedimientos, técnicas e instrumentos que se han utilizado para recoger la información oportuna de base, así como quiénes son los agentes responsables de canalizar las correspondientes propuestas de mejora que se hagan al respecto.

#### 2.-El proceso de aprendizaje:

A través de la observación directa utilizando listas de control, escalas de estimación, y también a través de la observación indirecta mediante el análisis de tareas y mediante un informe final de ciclo cuyos criterios de evaluación aparecen en el anexo.

-La Observación directa y sistemática es una de las técnicas de evaluación más adecuadas en la Ed. Infantil, ya que se integra en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y no es un elemento extraño que distorsione la dinámica del grupo. La tutora puede llevar a cabo dicha observación en situaciones no estructuradas, por medio de su interacción personal con su alumnado, o en tareas especialmente diseñadas para facilitar la observación de los aspectos que se consideren más relevantes en cada momento.

-Las escalas de observación se utilizan para registrar la opinión o estimación general del alumnado respecto a los objetivos logrados.

En el anexo adjunto se presentan diversos instrumentos que pueden utilizarse para aplicar cada una de estas estrategias de evaluación.

#### 3.-El POAT:

Mediante una escala de valoración.

## **-¿CUÁNDO EVALUAR?**

El diseño y desarrollo de la programación de las actividades de tutoría será evaluado trimestralmente, dándole un carácter formativo que nos permita retroalimentar el proceso e introducir los cambios y mejoras que se estimen oportunas, en función de los resultados obtenidos. Asimismo, es preciso realizar una evaluación final o sumativa, que evalúe todo el programa o cada una de las partes que lo componen, lo que nos permitirá utilizar los resultados como análisis inicial para la implementación de la fase siguiente o de programas futuros.

## **12.-DOCUMENTOS ANEXOS**

Como anexo al siguiente Plan, se incorporan modelos de documentos usados habitualmente en el centro para realizar algunas de las actividades señaladas a lo largo del mismo. Este anexo está en el centro a disposición de la Inspección educativa y contiene los siguientes documentos:

- Circular informativa de la dirección del centro dirigida a las familias sobre planes y proyectos educativos que lleva a cabo el centro.
  - Guión reunión familias inicio curso
  - Ficha actualización de datos familiares
  - en las actividades realizadas en el centro
  - Entrevista a las familias de nuevo ingreso.
  - Citación para tutoría
  - Ficha de registro de entrevista de tutoría.
  - Autorización familias periodo de adaptación
  - Autorizaciones solicitadas a las familias con respecto a la salida de niñas para recoger a otros hermanos en un centro con el mismo horario.
  - Autorización para llevarse al niño o niña antes durante el horario escolar.
  - Autorización para salidas dentro del casco urbano.
  - Autorización uso de imagen.
  - Autorización revisiones médicas
  - Información a las familias sobre detección, prevención de piojos
  - Compromiso colaboración familiar en la educación de su hijo o hija
  - Comunicados dirigido a las familias para su asistencia al centro para justificar las faltas de asistencia de su hija o hijo.
  - Protocolo de canalización al E.O.E. de alumnado con NEAE
  - Información y consentimiento del protocolo de canalización.
  - Diferentes documentos referidos al alumnado: Ficha personal, informe anual de evaluación individualizado, informe individualizado final de ciclo, resumen de escolaridad ,proyecto inglés.
  - Diferentes documentos de evaluación referidos al Proceso de enseñanza-aprendizaje, centro, proyectos, profesorado...
  - Documentos de seguimiento y recogida de datos de evaluación inicial continua y final del alumnado de 3, 4 y 5 años.
- Ficha autorización recogida alumnos/as.  
Ficha alumnos/as vulnerables.